



Agencia Tributaria

TRIBUNAL CALIFICADOR
PROCESO SELECTIVO DE INGRESO POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN
CATEGORÍA PROFESIONAL OFICIAL 1ª Y OFICIAL 2ª DE OFICIOS
RESOLUCIÓN DE 11.01.2019 (B.O.E. 21.01.2019)

Resolución de 10 de mayo de 2019, del Tribunal Calificador del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de concurso oposición, de personal laboral fijo en la categoría de Oficial 1ª y Oficial 2ª de Oficios, convocado por Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de 11 de enero de 2019 ("Boletín Oficial del Estado" de 21 de enero), por la que se acuerda la aprobación y publicación de la relación de aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 8 de mayo de 2019, ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar la relación de aspirantes que han superado los ejercicios de la fase de oposición por superar la puntuación mínima de 50 puntos en el caso de los candidatos a las plazas de Oficial de 1ª de Oficios y de 40 puntos en el caso de los candidatos a las plazas de Oficial de 2ª de Oficios, conforme al sistema de valoración establecido en el Anexo I de la resolución de convocatoria del proceso selectivo. Dichas relaciones, con indicación del número de respuestas correctas a las preguntas planteadas en los ejercicios y su equivalente en puntos, figuran incluidas como anexos de la presente resolución:

- Anexo I-A en el caso de los candidatos a las plazas de Oficial 1ª de Oficios
- Anexo I-B en el caso de los candidatos a las plazas de Oficial 2ª de Oficios

Segundo. Hacer pública la relación de las respuestas a las cuestiones de los ejercicios que el Tribunal Calificador ha considerado correctas para su calificación, incorporándose como Anexos II-A (prueba de Oficial 1ª de Oficios) y II-B (prueba de Oficial 2ª de Oficios).

Tercero. Publicar la presente Resolución en la sede del Tribunal Calificador (Departamento de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria), en los lugares de celebración del ejercicio de oposición, así como en la dirección de Internet www.agenciatributaria.es (<<Empleo Público>>) y en la página web www.administración.gob.es.

Cuarto. Conforme a lo establecido en el apartado 1.B del Anexo I de la resolución de convocatoria del proceso selectivo, para las dos categorías convocadas, el segundo ejercicio consistirá en una entrevista que permita comprobar la capacitación profesional y la adecuación del candidato al puesto



Agencia Tributaria

TRIBUNAL CALIFICADOR
PROCESO SELECTIVO DE INGRESO POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN
CATEGORÍA PROFESIONAL OFICIAL 1ª Y OFICIAL 2ª DE OFICIOS
RESOLUCIÓN DE 11.01.2019 (B.O.E. 21.01.2019)

convocado. Esta prueba se realizará del 27 al 30 de mayo de 2019. La entrevista se realizará de manera presencial a los aspirantes cuyo lugar de residencia sea Madrid o cuando así lo solicite el aspirante, o bien, se realizará por videoconferencia desde la sede de la Delegación de la AEAT en la provincia indicada por el aspirante. Para ello, los aspirantes deberán remitir por correo electrónico a la secretaria del tribunal (crystina.munoz@correo.aeat.es), el Anexo III cumplimentado antes del 20 de mayo de 2019. En caso de no remitir el Anexo III en el plazo indicado, la entrevista se realizará de manera presencial en Madrid. En la web de la AEAT (www.agenciatributaria.es) se publicará la relación de aspirantes indicando la fecha, hora y lugar de realización de cada entrevista, con al menos 48 horas de antelación.

Quinto. Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el plazo de un mes desde su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 10 de mayo de 2019.- La Presidenta del Tribunal Titular.- Ana M. Ruiz Espinosa